



MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 37
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. Unica en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MACHADO ELIANA GISEL – Ejec. Prendaria - Nro 7763051", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, remata el 20-2-2020, 10:30 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio AB961MZ, marca Volkswagen, Mod. GOL TREND 1.6 MSI, 5 puertas, año 2017, en las cond. que surgen de fs. 37/38, de propiedad de Sra. Eliana Gisel Machado. Condiciones: BASE \$ 290.000, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Dias 13, 14, 17, 18 y 19 de Febrero 2020 de 17 a 19 hs. en Av. Fza Aerea 1838 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 3/2/2020

3 días - N° 248667 - \$ 1349,88 - 20/02/2020 - BOE

ORDEN: Sr. JUEZ 1°Inst. 1°CCC Y F. MARCOS JUAREZ –Oficina de Ejecuciones Particulares AUTOS: CRUZ FERNANDO JAVIER C/RUIZ PEDRO ANTONIO – EJECUTIVO" (EXPTE.N°6797795). la Mart. Jud. Viviana Soledad Córdoba, M.P.01-1065, rematará el día 19/02/20,10.00hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de ser inhábil, Sala de remates de la Sede de Tribunales sito Lardizabal N° 1750 Marcos Juárez: el siguiente bien MUEBLE AUTOMOTOR dominio DNQ 763, marca Renault, Furgon, EE- KANGOO RL EXPRESSD DIE DA, modelo 2001, motor marca Renault número F8QK630C511448, chasis marca Renault número 8A1FC02251L186463, Estado sin funcionar, mal estado. SIN BASE dinero de contado o cheque cert., al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, la comisión de Ley del Mart. (10%), I.V.A. si correspondiente, más 4% Ley 9505 e impuesto que

por Ley correspondiere. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima. \$500. El comprador debe constituir domicilio procesal. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. COMPRA EN COMISION: el comprador deberá manifestar nombre y apellido D.N.I., CUIL/CUIT, y dom. real del comitente, quien deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. de adj. al comitente. Prohibida la cesión de derechos adquiridos. Títulos y Gravámenes: los de autos. INFORMES: Mart. Viviana S. Córdoba, T.E.03472-15430736 Horario 8 a 12 y 16 a 20hs. Fdo. Dra. CHAIJ, María Pía - ProsecretariaOf. 04/02/2020.-

2 días - N° 249437 - \$ 2548,50 - 19/02/2020 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Sec. Civil de Ejecuciones y Laboral, Dra. María Isabel Cáceres, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ AVILA, Julio Ernesto y Otros – Ejecuciones Varias – Expte. FCB 55020112/1998", el Mart. Oscar Ariel Fernández m.p. 01-1172 el día 28/02/2020 a las 10:00hs en calle Alvear N° 196 esquina Alonso - Río Cuarto (Cba.), remata inmuebles de los demandados ubicados en Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, identificados de la siguiente manera 1) Matrícula 1.398.087 designado como lote n° 819 de Mz 93; 2) Matrícula 1.407.327 designado como lote 1071 c, Sup. Total 250 mts2 y 3) Matrícula 432.188 Derechos y Acciones equivalentes al 19,04 sobre Matrícula 432.188, formado por pates de Solar Oeste 1087, Sup. Total de 1.250,00 mts2, formados por lotes 15, 16, 17, 18 y 19.- Inmuebles identificados con las siguientes nomenclaturas catastrales, 1) 03 -001- 001- 093 – 006; 2) 03-001-001-070-015 y 3) 03-001-001-086- P015- P016 – P017- P018- P019.- Mejoras: 1) Lote de terreno baldío; 2) vivienda familiar compuesta por dos dormitorios, una cocina comedor, un baño, pasillo de distribución, lavadero y entrada para vehículo y patios; y 3) sobre lote 19 se encuentra construida vivienda familiar compuesta de comedor, escritorio o living, cocina, lavadero, pasillo que comunica con tres habitaciones, baño, garaje y patio.- Respetto de los lotes 15, 16, 17 y 18 se encuentran baldíos.-Bases: los inmuebles saldrán a la venta de la siguiente manera; el inmueble referido en el ítem 1) saldrá con una base de \$750.000; ítem

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 34
Sentencias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

2) base de \$ 741.429 y los derechos y acciones referidos en ítem 3) por la base de \$ 466.770.- En caso de no haber postores por las sumas indicadas se continuara con la venta por el monto de la base reducidas en un 25% es decir (\$562.500, \$ 556.72 y \$ 350.077 respectivamente) y en caso de no haber postores por esta se continuar con la venta SIN BASE todo en un mismo acto para cada uno de los inmuebles.- La venta se realiza ad-corpus.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra y la comisión de ley al martillero que corresponda en cada caso.- Pago del saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de la aprobación de la subasta.- Si los montos superaren la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria electrónica conforme lo dispuesto por el B.C.R.A.- Se autoriza la compra en comisión.- Las porciones indivisas subastadas se entregarán libres de deudas de impuestos y gravámenes.- Estado de Ocupación: inmuebles descriptos se encuentran ocupados.- Revisar: día 21/02/2020, de 10 a 11 hs.-Informes: Gerencia Banco Nación Argentina, Suc. Villa Huidobro ó Mart. en Cabrera N° 1090 - Río Cuarto – Tel .(0358) 4641880 - 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Febrero de 2020.-Fdo: Dra. María Isabel Cáceres - Secretaria -

2 días - N° 250789 - \$ 2848,20 - 20/02/2020 - BOE

VW FOX 5 PTAS c/ GNC Mod. 2012. Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 2°Nom. C. y C. en autos: "ODELLO, DARDO GUSTAVO C/ PEDRAZA, CARINA MARCELA Y OTRO- ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 6967325", martillero Luis Matías Pizarro, M.P. 01-922, domic. D. Quirós 609, 7° "A" Córdoba rematará el 20/02/20 a las 11:30 hs. en sala remates Poder Judicial en Arturo M. Bas 244, subsuelo, Córdoba: automotor Volkswagen,

Fox 1.6, sedan 5 Ptas. Año 2012, dominio KZN 553, con equipo de G.N.C, inscripto a nombre de la codemandada, Carina Marcela Pedraza, en el estado en que se encuentra. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abonará en acto subasta 20% del precio más comisión martillero 10% y 4% Ley 9505, saldo a la aprobación o dentro de los treinta (30) días, lo que ocurra primero. En caso de exceder dicho plazo, abonará interés equivalente a la tasa pasiva B.C.R.A. y dos (2%) mensual. Compra en comisión: a) Deberá indicar el comisionado nombre, D.N.I. y domicilio del comitente y dentro de los 5 días el comitente ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento (art. 586 CPCC). b) Entregar al funcionario del Tribunal y con anterioridad al comienzo de la subasta, el formulario proporcionado por la Oficina de Subastas Judiciales. Postura mínima: \$ 5.000. Exhibición: días 18 y 19 de Feb. de 15hs a 16:30hs en calle Vieytes N° 1183. Informes: 3513018210. Fdo., Dra., CHECCHI María Verónica. Secretaria. Oficina, 12/02/2020.

3 días - N° 250815 - \$ 2047,89 - 20/02/2020 - BOE

Jgdo. de 1^º Inst. y 19^º Nom. en lo Civil y Comercial "CARDOZO, Diego Hernán c/ ZAPATA Franco Rafael y Otro – ORDINARIO. COBRO DE PESOS – Expte. 5766228"; Martillero Miguel Ángel Real MP 01-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6º Piso- Oficina "F", rematará el 20/02/2020 a las 12.00hs, en calle Arturo M. Bas Nro. 244 (Subsuelo). Los derechos y acciones del (50%) del Sr. ZAPATA FRANCO RAFAEL D.N.I. 29.965.398. Sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 64338, Lote de terreno: ubicado en Bº Residencial América, Ampliación, Dpto. Capital, desig. según Plano 13.526, se desig. como lote Dos, manz. Ciento Treinta y Uno, mide: 10 ms. de fe. al N.; por 25ms. 69cms. de fdo. con sup. de 256ms. 90dms. cdos.; lindando. al N. calle Tres; al S. pte. del lote 34; al E. lote uno; al O. lote 3. Inmueble ocupado por condomina y grupo familiar. Mejoras: tres dorm. Coc/com, cochera cerrada, baño y patio de luz. Servicios: agua, electricidad, gas natural, asfalto, recolección de residuos y transporte público. Postura Mínima \$10.000. Base imponible: \$882.899,50. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, depósito o transferencia electrónica inmediata en cuenta a la vista para uso judicial NRO. 922/26403001 CBU: 0200922751000026403010. Debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero y el aporte ordenado por el art. 24 de la Ley 9505, aplicando la alícuota del 18% anual en caso de abonar el mismo después de los diez (10) días de notificación o firme el Auto aprobatorio de subasta. Com-

pra en comisión: Art. 586 CPCC. El interesado deberá presentar formulario previsto en acuerdo reglamentario N°1233 serie "A" del 16/09/2014, con anterioridad al inicio del acto de subasta no cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio. Informes Martillero 351-5193410 martillero@gmail.com. Fotos: www.miguelreal.com.ar. Fdo. Dra. Julia Daniela Toledo. Oficina: 13/02/2020.

2 días - N° 250993 - \$ 1896,32 - 20/02/2020 - BOE

EDICTO: Orden Juez 41 C. y C en autos: "CIREY S.A. C BENITEZ LEON IVAN – DESALOJO – FALTA DE PAGO (EXPTE. N° 5885706)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 20/02/20 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR MARCA BMW, TIPO SEDAN 4 PTAS., MODELO 022-316I, DOMINIO CQL 179.-Titular Registral: BENITEZ LEON IVAN, DNI 37.324.252 (100%). CONDICIONES: C/base de \$50.000 al mejor postor, dinero de contado, efectivo o cheq. Certif., oferta mínima \$2000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más com. ley al martillero (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib. de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 19 Febrero de 15 hs a 18 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 351 -6501383. Fdo.: Dra. HALAC GORDILLO, Secretaria.- Of. 14/02/20

2 días - N° 251000 - \$ 1103,44 - 20/02/2020 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 20/2/2020 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4 Benzina, año 2010, 2. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Aveo G3 LS 1.6N. M/T, año 2012, 3. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic AA + DIR 1.4 N. LS con equipo de GNC, año 2012, 4. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, 5. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1,6, año 2012, 6. Renault, Sedan 4 puertas, Logan PH2 Pack Plus 1.6 8V, año 2011, 7. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol Trend 1,6, año 2016, 8. Renault, Sedan 5 puertas, Sandero PH2 Confort 1,6 16 V, año 2012, 9. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1,4, año 2017, 10. Suzuki, Sedan 5 puertas,

Baleno GLX 1,4L M/T, año 2018, 11. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport Titanium 2,0L MT N, año 2016. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 20 de febrero a las 15:00 horas. Exhibición: El día 19 de febrero de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 4 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 5 a 11 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuille@gmail.com. Lotes 5 a 11 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar. Fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 251227 - \$ 1918,10 - 19/02/2020 - BOE

O. Juez 17^º Nom. Civ. y Com. en autos "MAG S.A. C/ TAPIA MARCIA YAMILA Y OTROS – ORDINARIO – COBRO DE PESOS (Expte. N° 5773777)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 21/02/20 a las 11 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FORD, modelo FIESTA 1.6L S PLUS, año 2017, Dominio AB 991 NI. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y/o cheque certificado y al mejor postor; debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. (10%) y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/41674909 CBU 0200922751000041674992. Si la apro-

bación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. mas el 2% mensual.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Postura mínima: \$ 5000. Exhibición: días 19 y 20 de Febrero en Calle Vélez N° 55, B° Alto Alberdi/Cba., de 15 a 17 hs. Informes al Mart.: Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3516501338/3513868522 - Of. Cba. 11/02/2020.- Fdo.: Dra. Viviana M. Domínguez - Secretaria.-

3 días - N° 250521 - \$ 1852,32 - 21/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: En los autos caratulados: "NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7891125, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc.2, ha sido designado Síndico el Cr. GIACOSA EDELMIRO B., M.P. 10.05193.9, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2do piso Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 250479 - \$ 575 - 21/02/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ABEL HUMBERTO - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8615218), tramitados en el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: I) Declarar la quiebra del Sr. Abel Humberto Palmieri, DNI 6.548.085, con domicilio real en calle Uruguay n.º 276, de esta ciudad de Bell Ville, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ.)... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintinueve de mayo de dos mil veinte (21/05/2020). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ, el siete de julio de dos mil veinte (07/07/2020). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ. el día cinco de agosto de dos mil veinte (05/08/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. XVII) Fijar

como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ.), el día tres de setiembre de dos mil veinte (03/09/2020). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522..." Fdo: Sergio Enrique Sanchez. Juez... El síndico sorteado Cr. Néstor José Manavella ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Av. Italia 21, de esta ciudad de Bell Ville" Of: 18/02/2020.

5 días - N° 251423 - \$ 7846 - 27/02/2020 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "HEREDIA, ARNALDO ANDRES - QUIEBRA INDIRECTA" SENTENCIA NUMERO: UNO.- San Francisco, cinco de febrero de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Arnaldo Andrés HEREDIA, argentino, D.N.I. N° 30.421.404, CUIL N° 20-30421404-0, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento: 28/07/1983, hijo de Sergio Antonio HEREDIA y de Zulma Laura CASTRO, empleado, con domicilio real en Av. Antártida Argentina N° 376 y con domicilio constituido en calle C. Pellegrini N° 14, Piso 1, Oficina N° 20, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato

desapoderamiento de los bienes del Sr. Arnaldo Andrés HEREDIA, previo inventario, a cuyo fin oficiese. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiese. XIII) Recarátúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C." Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 07 de febrero de 2020.-

5 días - N° 249804 - \$ 8472 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 1, de la ciudad San Francisco, provincia de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BRONDELLO EDELMIRO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8887128, por Sentencia N° 77, del 12/12/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Edelmiro Antonio Brondello, argentino, D.N.I. N° 08.409.215, CUIT N° 20-08409215-1, con domicilio real en Zona Rural de Villa Concepción del Tío, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en Av. del Libertador (N) N° 254, de la ciudad de San Francisco (Cba.). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Contador BIANCHI JORGE LEONELLO, quien ha aceptado el cargo y fija domicilio en calle Misiones 306, de la ciudad de San Francisco, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 25 de marzo de 2020.-

5 días - N° 249913 - \$ 2056,35 - 19/02/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: Ramirez María del Carmen - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8803224", por Sentencia n°330 del 19/12/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sra

María del Carmen Ramirez, DNI 14.365.505-CUIL 27-14365505-4.....IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Arrieto Guillermo L, con domicilio en Bedoya 320, 3º "A" Te. 03514593748-3512755945, (masrierom@gmail.com), hasta el 10 de Marzo de 2020

5 días - N° 250197 - \$ 1036,10 - 20/02/2020 - BOE

CALZADOS DIEZ S.A - QUIEBRA INDIRECTA- N° 6803620 Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 13 del 14/02/2020: declara la quiebra indirecta de CALZADOS DIEZ S.A., domicilio calle Rincón N° 2063 Bº General Paz. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Intimar a la fallida para que en el término de 48 hs. cumplimente con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho y así mismo prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlo únicamente mediante consignación judicial en la Suc. Del Banco de la Pcia. de Cba. Hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias frente al Síndico hasta el día 27/05/2020. Informe General 10/12/2021. Síndico: Cres. Garriga Alejandro y Racca Mario con domicilio en 9 de Julio 183 Piso 2 Of. "C" Fdo: CHIAVASA EDUARDO N. (Juez)

5 días - N° 251213 - \$ 5257,75 - 26/02/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 3ª Nom. de San Francisco (Córdoba), Sec. 5 a cargo de la Dra. Tognon, Silvia, en autos: "ONTIVEROS, JOSE DOMINGO - Declaratoria de Herederos - (Expte. n° 8820173), cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DOMINGO ONTIVEROS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. - San Francisco, febrero 14 de 2020.-

1 día - N° 251105 - \$ 280,10 - 19/02/2020 - BOE

El Juez de 1era Inst. 4ta Nom. Secr. 7ma. de la Cdad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,

ANA MARÍA MOLINA, DNI 12.473.091 y JUAN ALDO FERREYRA, DNI 6.614.356, para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación del presente comparezcan a estar a derecho en los autos MOLINA, ANA MARIA - FERREYRA, JUAN ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8761838) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 07/02/2020. Fdo: AGUSTINA LOPEZ REVOL (Prosecretaria)

1 día - N° 250990 - \$ 216,23 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civil, Com., Concil. y Flia., 1era. Nom., Sec. N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Zabala Carlos Vidal D.N.I. nro. 11.829.134 en estos autos caratulados: "ZABALA Carlos Vidal - Declaratoria de Herederos" Expte N° 8896831, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 12/02/2020. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad

1 día - N° 250886 - \$ 173,83 - 19/02/2020 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma Elvira, ZUCCO, en autos caratulados: "ZUCCO, NORMA ELVIRA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 9020130), y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12 de febrero de 2020. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Prosecretaria: Dra. BELTRAMI, María Pía.

1 día - N° 250949 - \$ 187,61 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ONGARO Carlos Enrique, DNI. 7.176.933, en los autos caratulados "ONGARO Carlos Enrique- DECLARATORIA DE HEREDEROS ((Expte. 8991118)," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de febrero de 2020. Fdo. INAUDI María Soledad y ABELLANEDA Roman Andres

1 día - N° 250982 - \$ 187,08 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Juzgado C. y C. de 15a. Nom. de esta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MON-

TENEGRO, Argentino Jose, DNI N° 6.506.073, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ARGENTINO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8833778), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten,, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín oficial (Art. 2340 del C.C.C.N.).-Córdoba 12/02/2020. Fdo: SAINI Silvia Betariz (Secretaria 1ra Instancia) - GONZALES Laura Mariela (Juez 1ra Instancia).-

1 día - N° 251221 - \$ 462,10 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ.Com. Conc y Flia.- Sec 4- Cosquín cita y emplaza a los herederos de BAZAN, NELIDA ISABEL en los autos caratulados "BAZAN, NELIDA ISABEL - TESTAMENTARIO" Expte N° 8803828 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13/12/2019.- Sec. Juarez, Mariano - Juez: Martos, Francisco Gustavo.-

1 día - N° 251429 - \$ 380,90 - 19/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 16º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ADELA CASTRO, D.N.I. N° 3.887.863, para que dentro del término de treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 3 de Febrero de 2020. AUTOS: "Castro Juana Adela - Declaratoria de Herederos. Expte N° 8979088"

1 día - N° 251445 - \$ 425,95 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. de 2ª Nom. Sec 3 - Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENTI OSVALDO LUIS en autos caratulados: LORENTI OSVALDO LUIS - Declaratoria de herederos - Expte N° 7013090.- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 18/02/2020 Y GHIBAUDO Marcela Beatriz (secretaria); GONZALEZ, Héctor Celestino (juez).

1 día - N° 251481 - \$ 443,80 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 38 A Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pujadas Roberto Cesar Carmelo LE N° 1.666.428 y de Lachky, Yolanda Elena DNI

Nº 93.353.854 en autos "Pujadas, Roberto Cesar Carmelo - Lachky, Yolanda Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº7774748 , para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba 22 de Febrero de 2019. Fdo Dra. María del Pilar Elbersci – Juez de 1º Instancia – Arturo Rolando Gomez – Sec.

1 día - Nº 251304 - \$ 540,70 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom CC de la ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE: 6870173 - - PAGLIERO, JUAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Federico Pagliero, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ilse Ellerman. Juez. Cristia Britos. Prosecretaria

1 día - Nº 249274 - \$ 146,80 - 19/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a sucesores indeterminados del señor ABRELIO RICARDO FLORES, DNI 6.646.889, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados "ALANIZ o ALANIS ROSA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 561087), bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 4. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez.- Río Tercero, 12/05/2019.-

5 días - Nº 249709 - \$ 813,50 - 21/02/2020 - BOE

Bell Ville, 12/12/2019, la sra. Jueza de 1era. Instancia Civil, Comercial y Familia, Segunda Nominacion, Secretaria 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BUSSO, BARTOLO JUAN y BURGA, MARGARITA ADELAIDA, en autos "BUSSO, BARTOLO JUAN-BURGA, MARGARITA ADELAIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8742121), para que en el termino de treinta dias corridos a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y a tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com de la Nacion). Fdo. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz- Juez de Primera Instancia, NIEVA, Ana Laura- Secretario Juzgado.

1 día - Nº 250328 - \$ 267,64 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALDAÑO, MARIA CRISTINA en autos caratulados SALDAÑO, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2674752/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

5 días - Nº 250460 - \$ 816,15 - 21/02/2020 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 2ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de, HÉCTOR DOMINGO SARTOR, en autos caratulados SARTOR, HÉCTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente número 8942239 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 11/02/2020) Fdo: Dr. Elisa B. Molina Torre, Jueza – Ana Laura Nieva Secretaria.

1 día - Nº 250648 - \$ 179,13 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos, "MORENO, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 8684099)", herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MORENO JOSE MARIA D.N.I. Nº 6.506.567, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 25/11/2019.- Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez.); MONTAÑANA, Verónica del Valle (Pro Sec)

1 día - Nº 250653 - \$ 171,71 - 19/02/2020 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C de esta ciudad Sec. Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante GARCIA NELSO TEODORO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com) en los autos caratulados: " GARCIA, NELSO TEODORO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" Expte. Nº 8729966.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez - Dra. NIEVA, Ana Laura, Secretaria-

1 día - Nº 250664 - \$ 223,12 - 19/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr.

Carlos Viramonte; Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO RAMON CASTAGNO, en autos "CASTAGNO, HUGO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 9061295, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 12/02/2020.-

1 día - Nº 250674 - \$ 146,80 - 19/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon de Aschieri, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE OMAR GRIOTTI, en autos "GRIOTTI, JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 9061293, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 12/02/2020

1 día - Nº 250676 - \$ 149,98 - 19/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon de Aschieri, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORENCIO CARLOS ZARATE, en autos "ZARATE, FLORENCIO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 9061296, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 12/02/2020

1 día - Nº 250678 - \$ 155,28 - 19/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaria Nº 1, Dra. Marchetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN GRIOTTI, LUIS ADALBERTO GRIOTTI y ESTHER NICASIA BERRO, en autos "GRIOTTI, JUAN - GRIOTTI, LUIS ADALBERTO - BE-RRRO, ESTHER NICASIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 9061294, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12/02/2020

1 día - Nº 250681 - \$ 178,07 - 19/02/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JUANA CARMEN PONCE DE ENRIZ DNI

Nº 4.629.249 y MERCEDES SALVADOR ENRIZ, DNI Nº 6.811.872, en autos caratulados "ENRIZ, MERCEDES SALVADOR – PONCE DE ENRIZ, JUANA CARMEN – Declaratoria de Herederos" EXPTE. Nº 8956759, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/02/2020. Fdo. Dra. Fernanda BETANCOURT –JUEZ; Anabel, VALDES MERCADO –SECRETARIA

1 día - Nº 250700 - \$ 239,55 - 19/02/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Lorio Elvia América, dni Nº 2.484.758, en autos caratulados "LORIO, ELVIRA AMERICA – Declaratoria de Herederos" EXPTE. Nº 9000668, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/12/2019. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso –JUEZ; María G. Aramburu –SECRETARIA

1 día - Nº 250703 - \$ 195,56 - 19/02/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C. y C. Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE DELFOR FERRACINI, DNI Nº M 6.568.475, en autos caratulados: "FERRACINI ENRIQUE DELFOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 8682004) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Magdalena PUEYRREDÓN, Juez; Dr. Elio Leonel PEDERNEIRA, Secretario. Río de Cuarto 30/10/2019.-

1 día - Nº 250710 - \$ 182,31 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43 Nom. en lo C. y C. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Isaac Jacobo Plotnik para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PLOTNIK, Isaac c/ ROSSO, Norma y Otro DESALOJO - Rehace Nº 6137935" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2.019. Fdo. Mariana Liksemberg, Juez - Victor Meaca, Secretario.

5 días - Nº 250749 - \$ 686,30 - 26/02/2020 - BOE

VILLA MARÍA. 10/10/2019. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación, Secretaría Uno, a

cargo de la Dra. Nora Liz Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIAN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo Vucovich Alvaro Benjamin- Juez; Gómez Nora Lis.

5 días - Nº 250758 - \$ 2006,50 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bruno, Juan Ignacio en autos caratulados "BRUNO JUAN IGNACIO– Declaratoria de Herederos" EXPTE. Nº 8883407 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do.párr. CCCN) Cba. 11/02/2020. FDO.: GONZALEZ, Marta Soledad Juez de 1º inst.; MANCINI María Del Pilar Sec. 1º inst.

1 día - Nº 250765 - \$ 182,84 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL VISO GUSTAVO ADOLFO DNI NRO 6.458.855, en los autos "DEL VISO GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº5626822)" para que comparezcan en el plazo de veinte días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/06/2015. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 250768 - \$ 2013 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CORDOBA, en los autos CORDOBA, EDUARDO LUIS Decl de Hered Exp 5873579 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 23/10/2014 Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secr.

5 días - Nº 250786 - \$ 635,95 - 26/02/2020 - BOE

CÓRDOBA, 13/02/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "GALÁN, RAMONA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 8875143, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de la causante, Sra. GALÁN, RAMONA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - Juez 1ra. Instancia - Dra. MARIANI María Leticia - Secretaria de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 250855 - \$ 394,90 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2 de Villa María, en autos "BOTTI, OLGA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8860958), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OLGA CAROLINA BOTTI para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); VALAZZA Renato Antonio (PROSECRETARIO).

1 día - Nº 250880 - \$ 169,59 - 19/02/2020 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.6º-Sec.11 de Río Cuarto, en autos: "PLANDOLIT, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8925433) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Carlos Alberto Plandolit, DNI 6.651.170 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo: MARTINEZ Mariana (Juez) - MANA Carla Victoria. (Secretaria). Río Cuarto. 11/12/2019.

1 día - Nº 250881 - \$ 175,95 - 19/02/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 31º Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: NELIA LILIA TERESA DEL VALLE CORREA en autos caratulados: "CORREA, NELIA LILIA TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(Exp. 8918633)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2019, JUEZ de Primera Instancia. Dr. Novak Aldo Ramón Santiago SECRETARIO. DRA. Meza, Mariana Inés.

1 día - Nº 250885 - \$ 191,85 - 19/02/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PEDRO SANTO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SANTO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9018209 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. María Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 06/02/2020.

1 día - N° 250889 - \$ 169,06 - 19/02/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de JUZG. 1° INST. MULTIPLE - SEC. C.C.C.Y FLIA, Dr. ESTIGARRIBIA, José María, en autos caratulados QUEVEDO, JUAN ALBERTO - OVIEDO, ANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7775933, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia quedados al fallecimiento de los causantes QUEVEDO, JUAN ALBERTO y OVIEDO, ANA MERCEDES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 2340 del C.C.y C. de la Nación). Oficina 27/11/2019.

1 día - N° 250898 - \$ 170,12 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CRESPIN GRACIELA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8591440, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión de CRESPIN GRACIELA TERESITA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/11/2019. Fdo. Massano, Gustavo Andrés, juez; Lascano Alejandra Inés, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 250904 - \$ 181,78 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, JESUS GREGORIO en autos caratulados ALVAREZ, JESUS GREGORIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8972411 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/12/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 250906 - \$ 154,75 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, MARIA CRISTINA en autos caratulados ALVAREZ, MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7021820 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/08/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro - Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

1 día - N° 250907 - \$ 152,63 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA DE LAS MERCEDES LLANES, en autos caratulados CANULLO, JUAN PEDRO - LLANES, ANA DE LAS MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4489900 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - N° 250909 - \$ 156,34 - 19/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, LUIS en autos caratulados GUZMAN, LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8909200 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2020. Juez: Ellerman Ilse - Sec : Scozzari Pablo Martin

1 día - N° 250911 - \$ 133,55 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "MUTO RAYMUNDO ARTURO - OLMEDO FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 5994501)..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 13 de Septiembre de 2019. Fdo.: CORNET Roberto, Juez - HALAC GORDILLO Lucila María, Secretaria.

1 día - N° 250781 - \$ 481,70 - 19/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elba Baissi, DNI 3.572.822 en los autos caratulados "MUÑOZ, JOSE - BAISSI, ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5070371", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11-

12-2019. JUEZ De 1ra. Instancia: Dr. VILLARRA-GUT, Marcelo Adrián. PROSECRETARIA De 1ra. Instancia: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 250913 - \$ 201,92 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOLORES PEREZ, DNI 7.363.279 en autos caratulados QUIÑONE-RO, VICENTE - PEREZ, DOLORES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8584577 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2019. Sec.: Cature Gisela M. - Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 250914 - \$ 153,69 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSI, SANTIAGO y PERALTA, SARA DEL TRÁNSITO o SARA en autos caratulados ROSSI, SANTIAGO - PERALTA, SARA DEL TRÁNSITO o SARA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8442921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 250915 - \$ 162,17 - 19/02/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. Y Com, de 15º Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SAUL EUDORO PEREZ - M.I. N° 5.075.277, en autos caratulados "PEREZ SAUL EUDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7830206", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento.- Ciudad de Córdoba, 26 de setiembre de 2017.- Dra. Laura Mariela GONZALEZ de ROBLEDO - Juez - Dra., Silvina Beatriz SAINI de BELTRAN - Secretaria.

1 día - N° 250916 - \$ 195,56 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IPPOLITI Y/O IPPOLITI DE COLAZO Y/O HIPOLITI, IRMA TEODOLINDA Y/O IRMA TEDEOLINA, en autos "IPPOLITI Y/O IPPOLITI DE COLAZO Y/O HIPOLITI, IRMA TEODOLINDA Y/O IRMA TEDEOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 8452674) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic. 07/02/2020. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1^ª instancia-Dr. Fernando S. Del Grego, secretario 1^ª instancia

1 día - N° 250964 - \$ 251,21 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 22^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPE MANUEL IBARRA, en autos caratulados IBARRA, FELIPE MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8300193 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca Mónica

1 día - N° 250912 - \$ 139,38 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 17^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENA, KARINA ANDREA en autos caratulados MENA, KARINA ANDREA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8712530 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/12/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 250917 - \$ 140,97 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 30ma Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "DELGADO, LUIS RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8880209. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis Ricardo Delgado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C.y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 07/02/2020.

1 día - N° 250921 - \$ 133,02 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst, 1a Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 2 Dra. CUASOLO María Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FIGUEROA MIGUEL ANGEL, DNI 13.061.240, por edicto publicado por un día en le boletín oficial de la provincia de Córdoba, DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8914161, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río 3^º,

10/09/2018. Fdo. Romina Sanchez Torassa-Juez, Oliva Mariela - prosecretaria letrada.

1 día - N° 250965 - \$ 258,10 - 19/02/2020 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Britos D.N.I. 777.220 en autos " 8687545 - - BRITOS, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 12/02/2020. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 250925 - \$ 146,80 - 19/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA MARIS MAYOL, DNI N° 12.821.296, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "ESTELA MARIS MAYOL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9064438, 13/02/2020. Fdo. Dra. Vanesa Alejandra Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 250937 - \$ 163,76 - 19/02/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto. Sr. Juez de 1^º Inst. 7^º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JOSE HILARIO OLGUIN, DNI 20.311.350, en autos caratulados: "OLGUIN, JOSE HILARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8590961" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo.: Buitrago, Santiago (Juez). Saber, Luciana María (Secretaria).-

1 día - N° 250942 - \$ 240,08 - 19/02/2020 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Daniel Jesús, BUSCHITTARI, en autos caratulados: "BUSCHITTARI, DANIEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9020128), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Bell Ville, 12 de febrero de 2020. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Prosecretaria: Dra. BELTRAMI, María Pía.

1 día - N° 250943 - \$ 191,85 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante QUELIDE MARIA BRUNELLI, en autos caratulados "BRUNELLI, QUELIDE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 8911124), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofc: 07/02/2020. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ DE 1º INSTANCIA; DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO.

1 día - N° 250944 - \$ 206,69 - 19/02/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto. Sr. Juez de 1^º Inst. 2^º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JULIO ALBERTO WAGNER, DNI 6.651.016, en autos caratulados: "WAGNER, JULIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8008836" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: Bentancourt, Fernanda (Juez). Valdez Mercado, Anabel (Secretaria).-

1 día - N° 250945 - \$ 208,81 - 19/02/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos caratulados "ORTOLANI, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 2936424) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 12/02/2020. Fdo: Sergio E. SANCHEZ - Juez; María Pía BELTRAMI - Prosecretaria.-

1 día - N° 250977 - \$ 191,85 - 19/02/2020 - BOE

Córdoba, el Sr Juez 1^ª Inst. y 36^ª Nom. en lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIA BEATRIZ ORALLO D.N.I. N.º 14.005.407 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en los autos caratulados "EXPTE. Nº 8895995 -ORALLO, LILIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.- INAUDI María Soledad - Juez - ABELLANEDA Roman Andres - Secretario. Córdoba 12/02/2020.-

1 día - Nº 251028 - \$ 204,04 - 19/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ELVIDIO VALENTIN AGUIRRE en autos "AGUIRRE, Elvidio Valentin - Declaratoria de Herederos Exp. Nº 8766861" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15-11-2019. Prosec. Dra. Mónica ROCA - Juez Dra. Patricia Verónica ASRIN.

1 día - Nº 251047 - \$ 156,87 - 19/02/2020 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELSA ROSA TERESA BRUSSINO, D.N.I. Nro. 2.458.994, en autos caratulados "Frenicia, Delco Italo - Declaratoria De Herederos" Expediente Nº 6237142, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Febrero de 2020.

1 día - Nº 251139 - \$ 395,60 - 19/02/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 Nº252 suscripto en fecha 30 de Mayo de 2042 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Alcalá, Andrea Silvana DNI 24.998.133 ha sido extraviado por la misma

2 días - Nº 250557 - \$ 535,70 - 19/02/2020 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOMSIC MARIA LUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte.6798449, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal Nº 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja. Se CITA a : TOMSIC MARIA LUZ. Se ha dictado la

siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. - LIQUIDACION: 501589712017

3 días - Nº 251354 - \$ 2331 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst y 5ª Nom C y C, cita y emplaza a los herederos de Gerónimo Elvidio Perez DNI 6.391.180 para que dentro del término de veinte días a contar del último de la publicación, comparezcan en los autos caratualdos: "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A c/PEREZ ELIDA ESTER Y OTROS - EXPROPIACION - EXPTE 6839650" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Ricardo Guillermo MONFARRELL -Juez

5 días - Nº 249692 - \$ 903,60 - 21/02/2020 - BOE

CORDOBA. La excma Cámara de apelaciones 7ª Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los herederos del Sr. Mario Jorge Dadone. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a comparecer a estar a derecho en autos SICILIANO, IRIS MARCELA Y OTROS C/ DADONE, MARIO JORGE - ORDINARIO -(expte. 5734010), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. VIDAL, Claudia Josefa SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 249960 - \$ 1155,35 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 22a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAXI S.A. C/ GALLEGUILLO DE FUENZALIDA, CLARA - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. Nº 5614722), cita y emplaza a los herederos de Clara Filomena Galleguillo o Clara Galleguillo de Fuenzalida a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art.165

del C.P.C. Córdoba, 25/11/2019. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica (Juez) - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad (Prosecretario).

5 días - Nº 250385 - \$ 1242,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "JAIME, JULIO LEOPOLDO C/ BUSTAMANTE, ELADIO SAMUEL Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. 3996177" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a María Ester Villalta, DNI 6.678.001, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía..." FDO: Dr. CORNET, Roberto - Juez- Dr. HALAC GORDILLO, Lucila - Sec. Cba, 05/12/2019.

5 días - Nº 250459 - \$ 749,90 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión Común Juzg. de Cobros Particulares-Juzg. Nº2 de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. FALCON, RICARDO-DNI 8313980, a fin que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES SAS C/FALCON, RICARDO-EJECUTIVO- EXPTE.ELEC.Nº8266655.Cba.05/09/2019. Fdo:Juez:FASSETTA, Domingo Ignacio-Sec:A-MILIBIA RUIZ,Laura Alejandra.

5 días - Nº 250472 - \$ 1052 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA C/ EBERHARDT, CLAUDIO RUBEN DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO Expte 7135407) que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 41 Nominacion Cordoba, se ordenado " cítese y emplácese al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI Nº 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ.- HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA"

5 días - Nº 250476 - \$ 2254,50 - 20/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2- CORDOBA. CETROGAR S.A C/ CORTEZ, MONICA MARISOL (7508919)CORDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a

estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - Nº 250507 - \$ 1120,90 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "ROSAS, NILDA VICTORIA -USUCAPION -EXPTE. Nº 8439556", en trámite ante el juzg. civ. y com. de 1ra. Inst. y 36 nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Cba. 09/12/2019. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los Sucesores de Francisco José Strada, D.N.I. 2.735.038 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura-PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 250650 - \$ 1197,75 - 26/02/2020 - BOE

Río Tercero. El juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzgado de 1º Nom. en autos caratulados: " GALVAN ELBA INES C/ BECERICA, MABEL Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE 8957673 cita a los sucesores de la Sra. Elsa Virginia Prelato DNI 7.677.766 para que comparezcan a la audiencia que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2020 a las 8:30 hs o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 y 49 ley 7987), ello a los fines de individualizar los herederos de la causante e integrar así debidamente la Litis. Río Tercero, 23/12/2019. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- Jueza, PATIÑO Mariana Gisela -Secr.-

5 días - Nº 250687 - \$ 1120,90 - 28/02/2020 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TABOADA HARO, DIGNA ELIZABETH C/ METEÑA, VERONICA PAOLA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE 8552500", cita y emplaza al Sr. FLORES SEFERINO MELCHOR DNI Nº 94.718.060 a los fines de que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 14 de abril de 2020 a las 8:45 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Hágase saber al mismo que deberá comparecer con asistencia técnica letrada y que

podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (Juez)- Julián Carnicero (Secretario Letrado).

5 días - Nº 250922 - \$ 3668,25 - 27/02/2020 - BOE

El Tribunal Superior de Justicia, a través de su Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados "CLUB DE PESCA CARLOS PAZ c/ BAREA DE MATTO, CRISTINA TERESA Y OTROS - Ordinario - Simulación - Fraude - Nulidad" (Expte. n° 3998306) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Matilde Barea para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC), haciéndoles saber además que deberán manifestar si han dado comienzo al trámite de declaratoria de herederos con respecto a la demandada fallecida. Firman: María Marta CACERES de BOLATTI, Vocal del Tribunal Superior de Justicia; Verónica RAPELLA, Secretaria TSJ.

5 días - Nº 250769 - \$ 2373,50 - 21/02/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR C/ MALDONADO, MARCOS MAXIMILIANO (Expediente Nº8720193) COSQUIN, 07/02/2020. Al punto I/ II: Téngase presente lo manifestado. Al punto II: Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Maldonado Marcos Maximiliano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.Fdo:- CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria).

5 días - Nº 250777 - \$ 1242,80 - 26/02/2020 - BOE

RIO CUARTO:El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación sito en calle Balcarce Esq. Corrientes, Subsuelo de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. Maria Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "ROSELL, JOSE IGNACIO-IRUSTA Y/O IRUSTA DE ROSELL, MARIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 7940889" cítese y emplácese al Sr. JOSE LUIS ROSELL para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y -en los términos del art. 2289 del CCCN- para que en el término de treinta (30) días hábiles acepte o renuncie a la herencia de sus progenitores, Sra. María Ana Irusta y/o María Ana y Sr. José Ignacio Rosell, bajo apercibimiento de tenerlo por

aceptante.- Río Cuarto,06 de Febrero de 2020. Fdo:Dra. Maria Graciela Aramburu-Secretaria.-

5 días - Nº 250856 - \$ 1597,90 - 26/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cito en Caseros 551 P. B. s/ Bolívar. En los autos caratulados: "NIETO, JOHANA BEATRIZ C/ BAZAN GARROCCQ, MARIA LAURA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (EXP. Nº 8870791)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos de María Laura Bazan Garrocq DNI 28849274, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZ / Dra. GALLA María Candelaria -PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 250858 - \$ 1279,90 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, ALICIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6595763; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos HERRERA, ALICIA MARIA D.N.I.: 5.267.431 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248691 - \$ 1621,75 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371687; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se

encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019..Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 248804 - \$ 1931,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICA, EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836106; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 248806 - \$ 1937,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208784; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 248809 - \$ 1958,30 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881115; que se

tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/10/2019.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 248813 - \$ 1791,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6873134", SE CITA A: Sucesores de Hispano Argentino Serrano, C.U.I.T. N° 20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de septiembre de 2019. En virtud de no surgir de las constancias del S.A.C. que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Hispano Argentino Serrano, D.N.I. N° 6.479.306, téngase presente lo manifestado por la parte actora en cuanto al desconocimiento de los sucesores del mismo. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de

Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 248816 - \$ 4915,70 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ROSA CLEMIRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706782", SE CITA A: Sucesores RIOS ROSA CLEMIRA, C.U.I.T. N° 27073237128, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores RIOS ROSA CLEMIRA de para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 248818 - \$ 4075,65 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES RAUL HORACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821691", SE CITA A: Sucesores de Raúl Horacio Morales, C.U.I.T. N° 20044674662, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 24/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Horacio Morales, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo, atento petición de fecha 23/05/2019. Fdo: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 248819 - \$ 3497,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8428702", SE CITA A: Sucesores de SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N° 20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/08/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de SERRANO HISPANO ARGENTINO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 248821 - \$ 4184,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8860348", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20065849594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 07 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 248823 - \$ 3391,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SACRIPANTI NORBERTO MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8706946", SE CITA A: Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti, C.U.I.T. N° 20062918285, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Atento lo manifestado por el peticionante y demás constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/11/2019 en todo cuanto dispone. En su mérito, proveyendo a las presentaciones de fecha 11/11/2019: téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Atento lo manifestado por el peticionante y demás constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/11/2019 en todo cuanto dispone. En su mérito, proveyendo a las presentaciones de fecha 11/11/2019: téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela y VIÑAS Julio José."

5 días - N° 248824 - \$ 7608,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SEQUEIRA LINDOR JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872669”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SEQUEIRA LINDOR JUAN, C.U.I.T. N° 20062679574, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 07/06/2018.-Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.”

5 días - N° 248825 - \$ 2374,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706931”, SE CITA A: QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA, C.U.I.T. N° 27252033535, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 14/11/2019. Por adjuntada la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo: GIL Gregorio Vicente”

5 días - N° 248827 - \$ 2506,85 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO BLANCA ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL

- EXPTE. N° 8706769”, SE CITA A: Sucesores de BLANCA ROSA MORENO, C.U.I.T. N° 27007706362, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 17 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BLANCA ROSA MORENO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela”

5 días - N° 248828 - \$ 4102,15 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703178”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, C.U.I.T. N° 27015603556, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una

Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo FERNANDEZ Elsa Alejandra.”

5 días - N° 248829 - \$ 3071,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497628”, SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo.GRANADE Maria Enriqueta.”

5 días - N° 248832 - \$ 2427,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TORRES ARGUELLO MARIA ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497632”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES ARGUELLO MARIA ELENA, C.U.I.T. N° 27024640693, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 248833 - \$ 3026,25 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HUMANA ESTELA MABEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8348807", SE CITA A: HUMANA ESTELA MABEL, C.U.I.T. N° 27239201631, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Fdo.FUNES Maria Elena."

5 días - N° 248835 - \$ 2172,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SANCHEZ ANTONIO FAUSTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6317090", SE CITA A: SANCHEZ ANTONIO FAUSTINO, C.U.I.T. N° 23148919739, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. En relación al codemandado en autos Sánchez Antonio Faustino: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en

el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo.BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 248836 - \$ 2551,90 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESSION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703169", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL, C.U.I.T. N° 20180142283, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado (impuesto inmobiliario), aclare el tributo reclamado.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 248837 - \$ 3736,45 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESSION INDIVISA DE TISOCCO HUGO ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703386", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE TISOCCO HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20123373775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 248838 - \$ 3013 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESSION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8703170", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO, C.U.I.T. N° 20067681658, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 248839 - \$ 3018,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / METALURGICA ANDINA S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 7156729", SE CITA A: METALURGICA ANDINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30709951528, de conformi-

dad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - N° 248840 - \$ 2363,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239413", SE CITA A: VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON, C.U.I.T. N° 20624117817, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 248841 - \$ 2665,85 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESSION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8941383", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO, C.U.I.T. N° 20079719049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/12/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. FUNES María Elena."

5 días - N° 248843 - \$ 3635,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706790", SE CITA A: GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN, C.U.I.T. N° 20078566559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 248844 - \$ 2414,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C

/GAETAN CARLOS ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821344", SE CITA A: GAETAN CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 14702357, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advirtiéndose que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 11/06/2018 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- No obstante ello, advirtiéndose en esta oportunidad discrepancias entre el N° de Liquidación consignado en la demanda y el que surge del título, previamente aclare dicho extremo.- A lo demás: como se pide. Fdo. GRANADE María Enriqueta"

5 días - N° 248845 - \$ 3474,10 - 21/02/2020 - BOE

SALA 9 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.18, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVIERE, JORGE NORBERTO C/ BONI, JORGE NELSON - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. N° 3261344 CITA A LAS HEREDEROS DEL SR. JORGE NORBERTO RIVIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 04 de febrero de 2020. Fdo. Dr. Godoy Daniel Jorge (Vocal de Cámara) – Andrés Andrada Marcelo Nicolás (Secretario).

1 día - N° 250900 - \$ 129,31 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIDAL JORGE ROBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821685", SE CITA A: VIDAL JORGE ROBERTO, D.N.I. N° 13821281, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 248849 - \$ 2427,35 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696599; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO D.N.I.: 6.414.866 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248896 - \$ 1733,05 - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ FAUSTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Elect" Expte N° 8725401, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ FAUSTINO. " CORDOBA, 23/12/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba (AL)

5 días - N° 249507 - \$ 3725,85 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALDI, JOSE LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497376; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE BONALDI, JOSE LORENZO D.N.I.: 6. 426.501 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248900 - \$ 1719,80 - 21/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el

21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 249639 - \$ 3156,10 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUTER, HELVIO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570344; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE SUTER, HELVIO ROBERTO D.N.I.: 2.906.928 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248901 - \$ 1717,15 - 21/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 249640 - \$ 1743,65 - 26/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249645 - \$ 1743,65 - 26/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 249650 - \$ 3177,30 - 26/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/11/2019 Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 249662 - \$ 1937,10 - 26/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8725311 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE, , la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 249729 - \$ 1526,35 - 21/02/2020 - BOE

Se notifica a CTB S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CTB S.A.- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7901834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se

realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 249841 - \$ 2989,15 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº6868798, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/12/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 13/12/2019 Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - Nº 249782 - \$ 1735,70 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428580, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12 de diciembre de 2019.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 249788 - \$ 1889,40 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica DANIELE CLAUDIO JAVIE a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº6495033, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249789 - \$ 1653,55 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica YOJALA LUCAS HERNAN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ YOJALA LUCAS HERNAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7269174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s hayan opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 21 de Octubre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 249792 - \$ 1788,70 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H., CUIT 30680938799; OCHIUZZI MARCO ANTONIO, D.N.I. 23.194.134 y SILEONI JOSE ALBERTO, D.N.I. 11.187.856, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6416147 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Granade María Enriqueta.

5 días - Nº 249945 - \$ 2294,85 - 19/02/2020 - BOE

Se notifica ROJAS MARCELA GABRIELA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARCELA GABRIELA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7269154, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s hayan opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 21 de Octubre de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 249795 - \$ 1801,95 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica ROJAS CARLOS MARTIN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CARLOS MARTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7264982, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 249798 - \$ 1831,10 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica ACOSTA SERGIO MARTIN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA SERGIO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7833190, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dicta-

do la siguiente resolución: Córdoba, 16/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - Nº 249799 - \$ 1759,55 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica FLORES PEDRO MARTIN a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7833190, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - Nº 249801 - \$ 1658,85 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica ZABALA ESTELA SOLEDAD a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZABALA ESTELA SOLEDAD- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7260682, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249802 - \$ 1672,10 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO a que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2019. -Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 249805 - \$ 1751,60 - 27/02/2020 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/. RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592304, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 249842 - \$ 1918,55 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713804 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HUANCA CAMARGO NELLY, D.N.I. 94263407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249882 - \$ 1746,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 249883 - \$ 1409,75 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Saliol Jorge Luis- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6885586)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/11/2019.-.....- ... Cítese y emplácese al ejecutado: JORGE LUIS SALIOL ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Sanchez, Sergio Enrique- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - N° 249927 - \$ 1359,40 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714544- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARIA CRISTINA DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, D.N.I. 27672021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 249955 - \$ 1756,90 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/ Arroyo Julio Eugenio- Pres. Mult. Fiscal- (Expte. 6862119)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 12/12/2019.-.... Cítese y emplácese al ejecutado: Julio Eugenio Arroyo, DNI 6559649, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Bruera Eduardo Pedro- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - N° 249928 - \$ 1377,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 249946 - \$ 1491,90 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292752 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea."

5 días - Nº 249947 - \$ 1502,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393719 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZCANO CONRADO, LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LAZCANO CONRADO LUCAS, D.N.I. 29201469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249949 - \$ 1748,95 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393737 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOSCELLO, MARIANO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RAMOSCELLO MARIANO ALBERTO, D.N.I. 26759673, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249950 - \$ 1775,45 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393803 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29474257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249951 - \$ 1780,75 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642720 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, CINTIA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BENAVIDEZ CINTIA ANAHI, D.N.I. 34069262, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249952 - \$ 1730,40 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PITHART ALBERTO LEONARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE PITHART ALBERTO LEONARDO. "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del

21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249991 - \$ 4163,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642741 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, DANIEL IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA DANIEL IVAN, D.N.I. 30154149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249953 - \$ 1714,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642764-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, MAXIMILIANO SERGIO JOAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VAZQUEZ MAXIMILIANO SERGIO JOAN, D.N.I. 34316970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249954 - \$ 1762,20 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393772 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25652003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249956 - \$ 1759,55 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL. "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249976 - \$ 4080,95 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BAUZA, CARLOS ALBERTO D.N.I.: 8.157.145 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 249998 - \$ 1624,40 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030865, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE. " CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más

el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249999 - \$ 4152,50 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234197; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 250000 - \$ 3095,15 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8354464; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 250010 - \$ 3044,80 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348510), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250044 - \$ 3023,60 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GE-

NERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348513), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250051 - \$ 3028,90 - 19/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONASTEROLO, RAUL OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815866, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MONASTEROLO RAUL OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 250097 - \$ 1454,80 - 20/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348514), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250063 - \$ 3079,25 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348524), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. - Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250088 - \$ 2989,15 - 19/02/2020 - BOE

En autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JOSE RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198160- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 3ANOM BELL VILLE)" sito en calle Rivadavia 85 -Palacio de Tribunales-Bell Ville se ha dictado la siguiente resolución: BELL

VILLE, 23/12/2019.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: JOSE RAMON CARDOZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- fdo Dra. ZUAZAGA Mara Fabiana, Dr Bruera Pedro, juez.-Concepto: Policia Caminera-infracción de Tránsito Acta N 000222998563.-

5 días - Nº 250150 - \$ 1865,55 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada Adela Edith Rodriguez para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ RODRIGUEZ, ADELA EDITH- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570025"- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250337 - \$ 1338,20 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6828128; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL D.N.I.: 32.391.799 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250298 - \$ 1658,85 - 21/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RE, Luis- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 4597014- EX Nro. 1157987/36), domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a NORIEGA OLGA MARIA – BERNARDO NICOLAS FUNES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 250302 - \$ 1534,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGÍ SILVIA TERESITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGÍ SILVIA TERESITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8993397. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250284 - \$ 1995,40 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE GIUSTI, MARGARITA EMA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUSTI, MARGARITA EMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570038"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SE-

CRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250341 - \$ 1650,90 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE GERONIMO, CELIA AIDEE , para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GERONIMO, CELIA AIDEE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570040"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250344 - \$ 1627,05 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA ALBA GRACIELA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ALBA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570044"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250347 - \$ 1619,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE AUAD, ISA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDI-

VISA DE AUAD , ISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8744125"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250349 - \$ 1566,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Allione Santiago D para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE, SANTIAGO D- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8570032"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 250350 - \$ 1672,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS, MARIO RAMON para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, MARIO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570021"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba,05 de febrero

5 días - Nº 250354 - \$ 1605,85 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE SECONDI SILVESTRE AMERICO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas

si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SECONDI SILVESTRE AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570036"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250356 - \$ 1653,55 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Sosa, Luis Alberto para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8666277"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 250361 - \$ 1664,15 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203589– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500063292019 cuenta 290110672029 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y seis mil ochocientos doce con veinte centavos (\$46.812,20) confeccionada al día 01

de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$17925,68; recargo: \$19.994,45; Aporte DGR \$758,40; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1119,10 honorarios: \$5723,99." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250364 - \$ 1850,73 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203580– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores,01 de julio de 2019- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma corrarse vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500099862019 que asciende a la suma de Pesos sesenta y un mil ciento veinticuatro con noventa centavos (\$61.124,90) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$22.773,47; recargo: \$27.882,81; Aporte DGR \$1013,13; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1100,65 honorarios: \$7064,18 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250366 - \$ 1787,13 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO , JORGE DANTE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885305– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE , ALTAMIRANO , JORGE DANTE, de la liquidación y estima-

ción de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501755282017 cuenta 290121662947 que asciende a la suma de Pesos veintiocho mil trescientos setenta y ocho con treinta centavos (\$28.378,30) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.205,41; recargo: \$12.301,49; Aporte DGR \$490,14; Tasa de Justicia: \$835,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$785,10 honorarios: \$1761,06." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250367 - \$ 1876,17 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, OSCAR FELIX PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203575- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, OSCAR FELIX, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500114752019 cuenta 290117647798 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con treinta centavos (\$58.983,30) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 23.211,68; recargo: \$25.166,25; Aporte DGR \$967,56; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1106,80 honorarios: \$7240,38." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250368 - \$ 1863,45 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL, JOSE HORACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7247043- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 07 de marzo de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma, corrarse vista a la demandada por el plazo fatal de tres

días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VIDAL, JOSE HORACIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500342182018, cuenta 280731731953 que asciende a la suma de Pesos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con veinte centavos (\$32.554,20) confeccionada al día 07 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$5.422,77; recargo: \$15.379,31; Aporte DGR \$ 336,04; Tasa de Justicia: \$1133,96; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9,40 honorarios: \$4.072,73 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250369 - \$ 1842,78 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203572- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01/10/2019.- Por presentada planilla reformulada de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA SARA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500082972019 que asciende a la suma de Pesos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos con veinte centavos (\$88.852,20) confeccionada al día 23 de agosto del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$33.248,38; recargo: \$40.765,68; Aporte DGR \$1480,28; Tasa de Justicia: \$1375,47; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1024,80 honorarios: \$10957,62 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 250370 - \$ 1814,16 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUAGLIARDI RAÚL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO- Expte.: 6622152" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de QUAGLIARDI RAÚL ARMANDO, DNI 6374320 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Ley 9024 y modif.

5 días - N° 250403 - \$ 1134,15 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6622282" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 3, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MANZUR, ANDRES, DNI 2784608 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cfr. Ley 9024 y modif.

5 días - N° 250405 - \$ 1097,05 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BOCCO ANGEL ERNESTO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3317291)", cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Eduardo Américo Bocco para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - N° 250422 - \$ 1507,80 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GRILLO EMILIO FELIZ Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431155)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Remedi, Fido Al-

cedo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 06/02/2020.-

5 días - Nº 250423 - \$ 1566,10 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PACHECO ESTEBAN DEL R. - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2923606)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PACHECO ESTEBAN DEL R. en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - Nº 250424 - \$ 1560,80 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ISMAEL UBALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 733896)", cítese y emplácese a los del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2019.-

5 días - Nº 250428 - \$ 890,35 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, HECTOR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234179; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FIGUEROA, HECTOR MARCELO D.N.I.: 16.905.851 para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250487 - \$ 1642,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM - JESUS MARIA, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JAVIER ALBERTO - EXPTE. NRO. 7845738", CITA A: LOPEZ JAVIER ALBERTO DNI: 27003038, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 28/05/2019. Estése a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024."- Texto firmado digitalmente por RIVERO Maria Eugenia. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 27/11/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Agréguese constancia del padrón electoral provincial. Atento lo solicitado, publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC.- Firmado digitalmente por PEDANO Miguel Angel. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250512 - \$ 3113,70 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM - JESUS MARIA, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA FEDERICO GUILLERMO - EXPTE. NRO. 8500190", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA FEDERICO GUILLERMO DNI: 2648119, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese

a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 25/11/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Proveyendo a f. 8: Previamente acompañe la publicación de edictos ordenada con fecha 13/08/2019 y se proveerá conforme a derecho.- Firmado digitalmente por Scala Ana Maria. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250517 - \$ 3951,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756499; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/11/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 250526 - \$ 1847 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756493; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada.

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 250530 - \$ 1677,40 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586408; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTE-DA Lorena.

5 días - Nº 250544 - \$ 1171,25 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER – EXPTE. NRO. 8615448" CITA A: SUCECION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER DNI: 5619869, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/09/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250547 - \$ 4733,89 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR – EXPTE. NRO. 8685444" CITA A: SUCECION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR DNI: 10333456, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250555 - \$ 4648,56 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE – EXPTE. NRO. 8685450" CITA A: SUCECION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE DNI: 3409841, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana

Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250559 - \$ 4607,75 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO – EXPTE. NRO. 8500218" CITA A: SUCECION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO DNI: 4386220, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250561 - \$ 4770,99 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA

DE BUCCINO ROBERTO LUIS – EXPTE. NRO. 8500180," CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS DNI: 11666798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250562 - \$ 4663,40 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696633; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO D.N.I.: 6.418.131 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250567 - \$ 1698,60 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA – EXPTE. NRO. 8500184;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE

MOYANO SARA AMELIA DNI: 209711, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250568 - \$ 4641,14 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706558; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL D.N.I.: 6.443.870 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250569 - \$ 1714,50 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696602; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS D.N.I.: 3462829 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250576 - \$ 1719,80 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO – EXPTE. NRO. 8615934;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO DNI: 10193792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/10/2019.-Proveyendo a fs. 7: Téngase presente... el cual quedará redactado de la siguiente manera: "JESUS MARIA, 06/092019. Proveyendo al escrito presentado: Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250577 - \$ 5412,82 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710487; que se tramita por

ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER EDUARDO D.N.I.: 11108520 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250580 - \$ 1801,95 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza al demandado Pablo Francisco, Aguirre para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, PABLO FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8447433"- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250338 - \$ 1367,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento Nº275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO – EXPTE. NRO. 8500227;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO DNI: 1998795, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250581 - \$ 4667,11 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710531; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE ROSALES CLAUDIO DANIEL D.N.I.: 26001693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250582 - \$ 1778,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371679; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 250779 - \$ 1205,70 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE GALDEANO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8393865. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 250599 - \$ 1966,25 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO HECTOR ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570133; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO HECTOR ALDO D.N.I.: 5.534.722 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250744 - \$ 1725,10 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, CATALINA SARA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570243; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TABORDA, CATALINA SARAD.N.I.: 4.624.650 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250748 - \$ 1738,35 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570354; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL EDUARDO D.N.I.: 6.414.906 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250750 - \$ 1725,10 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570226; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE D.N.I.: 6.404.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250757 - \$ 1719,80 - 26/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AURORA CLEMENTINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 5969018 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra OLMOS AURORA CLEMENTINA para que en el termino de veinte

días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 250760 - \$ 3256 - 20/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI HECTOR RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. Electrónico Nro.: 8220191" tramitados por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DEMARCHI HECTOR RAMON, DNI 10750643 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Art. 2 Ley 9024 –Dra. Tosello -Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 250780 - \$ 1173,90 - 26/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706822", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada" - (Planilla al 11/12/2019: \$35244,07).

1 día - Nº 250792 - \$ 311,63 - 19/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706828", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada" - (Planilla al 11/12/2019: \$91603,82).

1 día - Nº 250798 - \$ 311,63 - 19/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8706832", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada" - (Planilla al 11/12/2019: \$35092,60).

1 día - Nº 250800 - \$ 310,57 - 19/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 5962321 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr REPETTO ELVIRA ELSA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 250738 - \$ 3209,25 - 20/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA ALBERTO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8816085 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 250860 - \$ 3124,30 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425514 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO JUAN CARLOS, D.N.I. 13957743, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250861 - \$ 1714,50 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425599- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOPEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. 7987801, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250864 - \$ 1695,95 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425607-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, MARIA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: OLIVA MARIA AGUSTINA, D.N.I. 33599402, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250865 - \$ 1743,65 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANCILLA VEDIA, JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849599", cita a: MANCILLA VEDIA JAVIER, D.N.I. 94127742, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250866 - \$ 1751,60 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO - EJECUTIVO FIS-

CAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971744", cita a: RIVERO EDUARDO ALDO, D.N.I. 20346815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250870 - \$ 1741 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LAROVERE JUAN ORESTE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 250874 - \$ 2051,05 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971738", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 250876 - \$ 2077,55 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010214- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAFE, VICTOR JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BONAFE VICTOR JORGE, C.U.I.T. 23064600109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250877 - \$ 1828,45 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010218- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, RICARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO CARLOS, C.U.I.T. 20079935639, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250879 - \$ 1828,45 - 27/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ COBRESI, CONSUELO RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971748", cita a: COBRESI CONSUELO RAMONA, D.N.I. 961651, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 250882 - \$ 1756,90 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESORES DE LUIS DOBAO DE LUIS ALBERTO DOBAO E IRIS LIDIA DOBAO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico Nro.: 8341852" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS ALBERTO DOBAO E IRIS LIDIA DOBAO, CUIT 30663612243 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Art. 2 Ley 9024 –Dra. Tosello -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 250893 - \$ 1261,35 - 27/02/2020 - BOE

Villa María, 12 de febrero de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. AGUIRRE, CAROLINA ANDREA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto– para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. Fecha: 2020.02.13. TENEDINI Paola Lilia. Fecha: 2020.02.13.

5 días - N° 251034 - \$ 1380,60 - 27/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte.6866049, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal, Secretaria Uni-

ca, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MILANOVICH PAULINA .Se ha dictado la siguiente resolucio n : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- . MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-LIQ: 501885732017-

5 días - N° 250947 - \$ 4089 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERES, ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706570; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASERES, ROMAN D.N.I.: 6.401.184 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 250952 - \$ 1698,60 - 27/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865968 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE. Córdoba, 22 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada. Por cumplimiento el decreto de fecha 07/03/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Asimismo,

hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-LIQ: 501782782017

5 días - N° 251005 - \$ 6005,75 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALERBA ANTONIO LEANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696607; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALERBA ANTONIO LEANDRO D.N.I.: 8.509.147 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 250959 - \$ 1746,30 - 27/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TRAICO, CARINA SOLEDAD que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO CARINA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348546);" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/02/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN Cítese y emplácese a la parte demandada TRAICO, CARINA SOLEDAD para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 251002 - \$ 465,33 - 19/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HILLAR NESTOR ALEJANDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865952 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ :501743422017.-

5 días - N° 250980 - \$ 3634,25 - 21/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALAS, ROBERTO MAXIMILIANO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SALAS ROBERTO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830020);" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/02/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada SALAS, ROBERTO MAXIMILIANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 251006 - \$ 462,68 - 19/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LUNA, NATALIA NOELIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

C/ LUNA NATALIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830064);" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/02/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada LUNA NATALIA NOELIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César Procuradora Fiscal.

1 día - N° 251027 - \$ 455,79 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTOS NANCY ANTONIA Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N°6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 251194 - \$ 3919 - 26/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JUAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798430 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PRADO JUAN RAMON. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se

encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- LIQ: 60001559592017.-

3 días - Nº 251211 - \$ 2285,10 - 20/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8393855. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 251226 - \$ 3315 - 27/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, VICTOR ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798440 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, VICTOR ERNESTO . Se ha dictado la siguiente resolucion : Córdoba, 13 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de diciembre de 2019.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.- LIQ:501606272017.-

3 días - Nº 251230 - \$ 2440,65 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE DIAZ MANUEL JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798442 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DIAZ MANUEL JOSE . Se ha dictado la siguiente resolucion : Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2019. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.- LIQ: 501579652017.

3 días - Nº 251235 - \$ 2422,80 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULA CATALINA LIDELVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798446 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TULA CATALINA LIDELVA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501658252017.-

5 días - Nº 251260 - \$ 3906,25 - 26/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CARLOS PAZ–El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en la Civil,Com,Conc.y Flia de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los demandados María Josefa Joglar y Exequiel Aguirre en autos caratulados "TORRES, NELIDA MARISA VIVIANA C/ JOGLAR, MARIA JOSEFA Y OTRO – ORDINARIO", Expte. N° 3611391 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152

del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO: Dra. Giordano de Meyer, M. Fernanda-Secretaria.

5 días - Nº 250116 - \$ 959,25 - 19/02/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI- LABOULAYE-Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/LUNA, CECILIO MARCELO-EJECUTIVO-EXPTE N° 7699342, se ha dictado SENTENCIA N° 16- LABOULAYE, 11/02/2020- Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1- Declarar rebelde al demandado Sr. Cecilio Marcelo LUNA, DNI N° 31.023.471. 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos diez mil ciento trece con dos centavos (\$ 10.113,02), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. PASINO, MARIA FERNANDA en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta (\$ 9.160,00) con más pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580,00), por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ

5 días - Nº 250473 - \$ 1847 - 26/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :” DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION “ (Expte 1344260)”- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. N° 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO :RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I N° 4.405.224, CUIL/CUIT 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B

de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. N° 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A" inscripto en Planilla N° 102.440 con relación al dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose María Estigarribia (Juez) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria) .-

10 días - N° 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 12-Dra. María Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados: "MORENO MAURO MANUEL- USUCAPIÓN. Expte: 1495358" se ha dictado la siguiente Resolución: 1) SENTENCIA NUMERO: 85. RIO CUARTO, 20/11/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por MAURO MANUEL MORENO, DNI N.º 17.992.064, CUIT 20-17992064-7, con domicilio real en calle Santa Rosa N.º 850 de la localidad de Las Vertientes, nacido el 12/01/1966, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Fernández, CUIT 27-17885336-3, nacida el 30/03/1967; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble

ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, haciendo una superficie de 1.000,00 m2 y linda el NE con lote 9, al NO con lote tres, al SO CON LOTE ONCE, todos de igual manzana y plano y al SE con calle pública de por medio, de igual plano; empadronado en el Registro General de la Propiedad (Impuesto Inmobiliario) a nombre de Barrero Martín y otros, domicilio Las Vertientes bajo el número 240511473501, Manzana 27, Lote 10 (Publica) ; ubicación y designación actual como "lote 15, manzana 27; matrícula N.º 1.554.506. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez). 2)AUTO NUMERO: 336. RIO CUARTO, 11/12/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N.º 85 de fecha 20/11/2019 (ff. 516/521) y fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 27 de agosto de 2007.II) Rectificar los vistos, consignando que el Sr. Moreno adquirió el inmueble mediante el contrato de cesión onerosa que le realizaran los Sres. Telma Griffa de Felici y Hugo Daniel Felici, con fecha 27 de agosto de 1987.III) Declarar que el inmueble objeto de la presente causa -conforme el Plano de Mensura, confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Matrícula 1290, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de octubre de 2005 y actualizado como surge al dorso del mismo con fecha 03 de mayo de 2013- se encuentra ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, según datos catastrales Dto. 24 (provincial) Pedanía 05, Pblo. 41, Provincial C (01) S (01) M (38) P (15) y Municipales C 01, S 01, M 38, P 15, Lote 15, manzana 27, con afectaciones dominial, dominio F. 2836, Aº 1975, cuenta Nº: 24-05-1147350/1, Lote 10, Manz.27 y Fº 39940, año 1967.IV) Tómesese razón en la resolución respectiva. PROTOCOLÍCÉSE, HÁGASE SABER Y TÓMESE RAZÓN EN EL SAC.FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez). Río Cuarto, diciembre de 2019

10 días - N° 246151 - s/c - 26/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela Maria, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratula-

dos "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950; la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapión corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.197/7. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando

una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descrito se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).- 1ª PUBLICACION BOE EL 18/12/2019

7 días - N° 246301 - s/c - 19/02/2020 - BOE

"El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "Fauda, Nora Marilyn – Usucapión - Expte: 1523472", ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 10 de Diciembre de 2019.... Proveyendo a fs.106/108, por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. Margarita Antonia Vergara de Gonzalez DNI:7.146.508 y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe:" inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: Al Sur-Este, lado 1-2 de 426,73 metros, que linda con camino público; al Sur-Oeste formando un ángulo de 112°24'48" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 514,83 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo; al Nor.-Oeste formando un ángulo de 67°36'59", el lado 3-4 de 426,30 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo y al Norte-Este formando un ángulo de 112°24'45", el lado 4-1 de 515,18 metros, que linda con camino público, y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 67°33'28". Todo esto forma un lote con una superficie de 20 has. 3052,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernandez Alejandro E. MP:4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma (Expte.:0033 05909-2012). Dirección General de Rentas: que el mismo se encuentra empadrona-

do en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051. Dirección General de Catastro. Que se encuentra registrado en esta repartición bajo el número 30-04-536248-479089. Registro General de la Provincia: dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete: en el Dominio N°1502 F°993 A°1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos reglados dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL Y Diarios autorizados a libre elección.... corresponder...." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)-

10 días - N° 246477 - s/c - 21/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y familia de la Rio Tercero, Provincia de Córdoba, Dra. Pavon Mariana Andrea, Secretaria N° 4, en autos caratulados "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte 636097", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. RIO TERCERO, 16/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión interpuesta por Milka Gladis Coronada, Blanca Zulema Corinda, Cristian Marcelo Coronada Stefanovich y Elena Stefanovich; hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronada Stefanovich, respecto al predio identificado como: fracción continua de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el departamento de Tercero Arriba, Pedanía El Salto, del lugar denominado Río Tercero, de la provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y linderos son: partiendo del esquinero AB al Noroeste se miden 290 hasta el vértice B; lindando en parte con calle Pública. Desde este punto B hasta el punto C con camino público de por medio. Desde este punto C hasta el punto D, con ángulo de 92° 01'54", se miden 290 m; lindando al Sur Oeste con parcela 2634-4353 de Nilo Pusetto Matrícula 1087836. Desde ese punto D hasta el punto A, cerrando la figura en su costado Oeste con ángulo de 87°58'54" se miden 713 m; lindando con parcela 2634-4354

actual calle Alicia Moreau, parcela dada de baja por loteo Expte.N° 0585-002729/13, encerrando una superficie total de veinte hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (20 has 6643 m2), afectando la totalidad de la parcelas de origen, cuya afectaciones registrales son: matrícula 954307 y D° N° 14694, F° 18187 Año 1943, en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Alejandro Coronda, empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5. En consecuencia, de conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCyCN, se considera cumplido el plazo de prescripción, el día once de julio de mil novecientos noventa (11/07/1990) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 2) Firme la presente, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 3) Costas por su orden. 4) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Sebastián Valfredo, en la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho cvos. (\$5046,88.-). Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la sum de pesos veinti-cinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40.-). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Pavon Marian Andrea - juez.Dra. Galaz – Secretaria

10 días - N° 246856 - s/c - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SIAC RUIZ DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°5597261) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 296. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Daniel Siac Ruiz (DNI 20.910.980) en contra de los Sres. Juan Ernesto RAMALLO D.N.I.: 2.739.860, Guillermo Robustiano RAMALLO D.N.I.: 2.771.320, María Josefina RAMALLO o Josefina RAMALLO D.N.I. N° 7.349.144 y la Sra. Ana Rosa GREZZANA de RAMALLO L.C. N° 7.164.234. 2º) Declarar que el actor Sr. Daniel Siac Ruiz ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1985, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Republica de Siria N° 247 de Barrio Juan B. Bustos, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24/11/2011 mediante Expte. N° 0033-60476/2011, se describe como Lote de terreno ubicado en Calle República de Siria N° 247, de Barrio Juan B. Bustos, del Municipio de Córdoba, Departamento Capital,

designado como Lote 63 de la Manzana 7, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur- Oeste, hasta el vértice B (línea A-B) , mide 10,80 metros de frente, colindando con calle República de Siria; desde éste vértice B, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 26,00 metros, colindando con la parcela 14 de propiedad de Claudia Rosa Alvarez, María Silvina Alvarez y Mónica Cristina Alvarez; desde éste vértice C, con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 10,80 metros, colindando con la parcela 18, sujeta a régimen de Propiedad Horizontal por Expte. N° 60220/66, modificado por Expte. N° 71804/02, Carpeta 1022, Legajo Especial N° 729; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A (línea D-A) mide 26,00 metros, colindando con resto de la parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo, Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, encerrando una superficie total de 280,80 metros cuadrados. El mismo afecta en forma parcial un inmueble designado como lote doce de la manzana siete, inscripto con relación a los siguientes dominios, en la proporción en ellos indicada: N° 22.591 F° 27.870 del año 1960, N° 32.894 F° 40.722 del año 1960, ambos a nombre de Juan Ernesto Ramallo y Guillermo Robustiano Ramallo, N° 38.321 F° 49001 del año 1965, y N° 38322 F° 49002 del año 1965, ambos a nombre de María Josefina Ramallo. (nomenclatura Dep 11, Ped: 01, Pblo: 01, C 01. S: 14, Mz: C57, P 063 - Cuenta N° 1101-0010351/6). 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo F. Escuti y Guillermo M. Escuti, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40- 20 jus), con más la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y un centavos (\$2.649,61) a favor del primero de los letrados mencionados, en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

10 días - N° 249339 - s/c - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO,

16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice

F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 249735 - s/c - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR

es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscrita en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados "MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expte N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabre-

ra, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m2 de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5 de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04; Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelvina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: Fº:9.220, Aº:1960; Fº:4.390, Aº: 1980; Fº: 15.591, Aº: 1985; Fº:1.415, Aº:1988; Fº: 610, Aº1900; Fº4.076, Aº:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587.248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio Fº10.001, Aº 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1ºNom. de Jesús María, Secretaría

a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCAPION" Expte. N° 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes N° 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. n° 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados "MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS – USUCAPION - " Expte. 571173 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019.

Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lamberti, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9° "D" de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble "lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional n° 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en n° de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura n° 146 del 16/08/2019, de los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhibiciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. "D," de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto "A" de la localidad de Córdoba Capital, CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia

y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019.

10 días - N° 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

En autos "RECALDE GUILLERMO MARCELLO - USUCAPION- Expte N° 1348689", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra.E.Susana Gorordo de G. Zugasti.", SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, once de diciembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Guillermo Marcelo Recalde, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.056.289, CUIT N° 20-11056289-7, nacido el 26 de noviembre de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Sexto, con domicilio en calle Caracas N° 2712 Dpto. 3 "C"; Martínez, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Dpto. :29, Pedanía: 05, Hoja de Registro Gráfico: 2534,Parcelas 0099, 0199 y 0299, Lotes 2534-0099, 2534-0199 y 2534-0299.- Que según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de Noviembre de 2006, expediente N° 0033-16025/06; que tiene una forma irregular y está conformado por tres (3) parcelas: 1) Parcela N° 2534-0099: consta de una superficie de 5has 9771,51m2; y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 89,31m; de este vértice (2) con un ángulo de 272°23'04" hacia el vértice 3 mide 7.43m, desde este vértice (3) con un ángulo de 92°23'02" hacia el vértice 4 mide 530,69m; desde éste vértice (4) con un ángulo de 29°56'44" hacia el vértice 5 mide 228,34m; desde este vértice (5) con un ángulo de 152°31'28" hacia el vértice 6 mide 300,73m; desde el vértice (6) con un ángulo 159°42'00" hacia el vértice 7 mide 117,49m ; desde éste vértice (7) con un ángulo de 114°00'21" hacia el vértice 1 mide 91,50m y en el vértice 1 con un ángulo 79°03'21" se cierra la

figura. A la superficie la cruza el arroyo quebrada del agua que lo separa de las parcelas siguientes.- 2) Parcela N° 2534-0199; que tiene una superficie de 24has 7801.29m2 y mide: partiendo del vértice 8 hacia el vértice 9 mide 237,06m y desde este vértice (9) con un ángulo de 76°14'12" hacia el vértice 10 mide 291,91m; desde el vértice (10) con un ángulo de 125°16'17" hacia el vértice 11 mide 105,98m ; desde éste vértice (11) con un ángulo de 145°33'59" hacia el vértice 12 mide 121,15m ; desde éste vértice (12) con un ángulo de 289°11'37" hacia el vértice 13 mide 25,74m ; desde éste vértice (13) con un ángulo 153°25'13" hacia el vértice 14 mide 203,58m ; desde éste vértice (14) con un ángulo de 93°58'56" hacia el vértice 15 mide 406,58m ; desde éste vértice (15) con un ángulo de 127°32'07" hacia el vértice 16 mide 267,84m; y desde éste vértice (16) con un ángulo de 133°28'19" hacia el vértice 17 mide 48,57m y desde este vértice (17) con un ángulo de 97°29'34" hacia el vértice 18 mide 83,57m y desde éste vértice (18) con un ángulo de 200°17'58" hacia el vértice 19 mide 301,79m y desde este vértice (19) con un ángulo de 207°28'32" hacia el vértice 8 mide 233.29m y en el vértice 8 con un ángulo de 150°03'16 se cierra la figura.- 3) Parcela N° 2534-0299:tiene una superficie de 1ha.2527.91m2 y se separa de la anterior a través del arroyo de las víboras. Mide desde el vértice 22 con un ángulo de 67°57'29" hacia el vértice 23 mide 29,09m; desde este vértice (23) con un ángulo de 85°29'29" hacia el vértice 24 mide 45,09m y desde este vértice (24) con un ángulo de 226°38'19" hacia el vértice 25 mide 267,36m; desde este vértice (25) con un ángulo de 52°21'15" hacia el vértice 26 mide 103,46m y desde éste vértice (26) con un ángulo de 107°33'28" mide 271,14m al vértice 22 en el que se cierra la figura.- Lindan: Parcela N° 2534-0099: al N entre los vértices 8-19; 19-18; 18-17 linda con Parcela 2534-0199 Arroyo Quebrada del Agua de por medio; y entre los vértices 17-7 con Parcela 2534-0299; al Sur con Carlos Cuello; al Este con parcela 2534-0199 y al Oeste con Carlos Cuello. Parcela N° 2534-0199, al Norte con Rosa Andrada; y entre los vértices 25-26 con Rosa Andrada; al Oeste entre los vértices 22-26 con Carlos Cuello; al Sur entre los vértices 8-9 con Carlos Cuello y entre los vértices 8-17 con arroyo quebrada del agua y al oeste con arroyo de las víboras.- Parcela N° 2534-0299: al Norte con Rosa Andrada; al SE con parcela 2534-0199 y al SO con Carlos Cuello y al Oeste con Carlos Cuello y al Este con parcela 2534-0199.- Que según informe N° 9059, de fecha 20/10/2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 171) y plano de mensura, visado por la repartición mencio-

nada, con fecha 30/11/2006, en Expte. N° 0033-16025/06, no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. De Cuentas 2905-2466668/3, 2905-2466669/1, y 2905-2466670/5 (informe judicial fs. 89 y de la DGR fs. 190/195 y 358/359) a nombre de Guillermo Marcelo Recalde.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.-

9 días - N° 250261 - s/c - 26/02/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Cu-neo, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION" Expte. 2500732, mediante SENTENCIA NÚMERO: 133. VILLA DOLORES, 27/11/2019. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Raymundo Domínguez, D.N.I. N° 4.267.044, C.U.I.L. N° 20-04267044-9, argentino, nacido el día 23/01/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen González, con domicilio en calle Esteban Echeverría N°5964, Localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno URBANO, de forma regular, ubicada sobre Calle 25 de Mayo N° 362 de la localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Manzana si designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y que conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble objeto de la posesión: Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 mts. llegamos al vértice D, a partir de

D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 mts.; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 mts.; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 mts.; encerrando una superficie de 493,34 mts2.- Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, Provincia de Córdoba sobre calle 25 de Mayo N°362, y Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 — parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matrícula 211005; lado C-B, en parte con Lote s/d — parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matrícula 436316 y en parte con Lote s/d — parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PÉREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matrícula 728736; y lado B-A, con Lote 16 — parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matrícula 847917", todo conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Enrique Briguera, aprobado para juicio de usucapión con fecha 18 de Septiembre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-095995/2015, (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C: 01, S: 02, M: 005, P: 100 y que según informe N° 9532 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 36) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18/09/2015, (fs. 02/03), afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 17 inscripto con relación al Folio Real N° 851.730 (Matr. 851730) a nombre de Pedro Antonio Mori, Nomenclatura Catastral: 2902270102005022, Número de Cuenta: 2902-1081652-4, Titular según Rentas: Mori Pedro A., Domicilio Fiscal: Villa De Las Rosas 0, C.P: 5885 – Córdoba -, Inscripción Dominial: FR 29-0851730-00000-00.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 03 de Febrero de 2020.

10 días - N° 250268 - s/c - 27/02/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto – Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia N° 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo,

argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (D° 9905, F° 12165, A° 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana número veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula n° 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 6743, F° 7973, T° 32, A° 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuaren-

ta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO N° 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia N° 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descrito en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI N° 6.556.155, CUIT N° 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - N° 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

SENTENCIA N°83.RIO IV,13/12/2019.(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Río Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,- Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,- nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02: M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-1600898/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero.IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLDO

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - N° 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Silvana del Carmen Asnal, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Pcia. de Córdoba en autos: MARTINEZ Maria Albina - usucapación - 1138348 - ha dictado la sig. resol.: Río tercero, 06-09-2019.- Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese a Mario Antonio Martínez, por edicto a publicarse en el Boletín Oficial y diario local, por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo y conforme lo solicitado publíquese edicto en el Boletín oficial de la Provincia de Neuquén Fdo.- Mariana Andrea Pavon – juez – Hilda Mariela Ludueña - prosecretaria – Oficina, Octubre de 2019.-

5 días - N° 250436 - s/c - 21/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte: 2487901", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana numero NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ.

SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: F° 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - N° 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m2 ." Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra.. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: "... "..." Y CONSIDERANDO: "... "..." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante

prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: ..." ".... Y CONSIDERANDO: ..." "RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra.

Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287", manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia n° 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1º Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –Expte. N° 5870381"DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-

JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud,del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente al Este, sobre el camino provincial a San Antonio;483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio;750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban Gonzalez Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio N°9723 F° 12799 T° 52 Año 1967; MATICULA N° 1548481, TITULAR:EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANCI., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. N° DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes N° 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. N° 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin librese cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de

PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: ofíciase.- Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en B° Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta N° 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. N° 0588.004113/2013 el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del B° Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada"- Alta Gracia

10 días - N° 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALEJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46° Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laimes, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5° Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro

de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz...", debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Yacob Levstein y Sra. Irma Molina"- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Loussac S/N°, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laimes – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - N° 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1ª NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ

MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. N° 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recarátulense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria

10 días - N° 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al

régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986;" radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los co-

lindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de Arturo Mangiarelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes según informe catastral, Norte Samprognó, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN

VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 4302980;" a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Busto; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matrícula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Secretarío Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)